

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Posadas (Córdoba)**

Núm. 2.125/2022

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE POSADAS (CÓRDOBA)

EDICTO

DON MIGUEL ÁNGEL PAREJA PAREJA, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas, hago saber:

Que en el día de hoy ha quedado constituida esta Junta Electoral de Zona, con los Vocales No Judiciales, nombrados por la Junta Electoral Provincial de Córdoba siendo sus componentes:

PRESIDENTA:

Doña Carolina Aranguren Baena, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Posadas (Córdoba), Juez Decano.

VOCALES JUDICIALES:

Don Pedro David García Fernández, Juez titular del Juzgado

de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba).

Doña Virginia Zaera Reyes, Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba).

VOCALES NO JUDICIALES:

Don Joaquín Molero Cabrilla, Licenciado en Derecho, vecino de Posadas.

Don Francisco Palacios Muñoz, Licenciado en Derecho, vecino de Posadas.

SECRETARIO:

Don Miguel Ángel Pareja Pareja, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Posadas (Córdoba), en funciones de Decano.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 junio, de Régimen Electoral General, se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Certifico.

En Posadas, a 3 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas, Miguel Ángel Pareja Pareja.